

Dependencia ó Entidad: Subsecretaria de Ingresos.

Fecha: 19 de marzo de 2013.

**I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar inscribir, modificar y/o eliminar	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Consulta Integral de Obligaciones Fiscales	Inscripción	Ofrecer al contribuyente una consulta ágil e integral sobre su situación fiscal.	Diciembre 2013	Unidad de Coordinación Hacendaria
Registro de Contratos de Arrendamiento	<b>Modificación:</b> En el apartado para el registro decía: Formato de registro y su anexo. Dice: Formato de registro. (Anteriormente el contribuyente tenía que llenar el formato de registro y un anexo, ahora se elimina el anexo, adecuando los elementos del mismo para crear un formato UNICO de registro)	Que el trámite para el contribuyente sea más ágil.	Junio 2013.	Dirección General de Recaudación
Solicitud Copias Certificadas	<b>Modificación</b> En el apartado de costo. Decía: ordinaria \$ 36.00 y urgente \$ 72.00. Dice: ordinaria \$ 40.00 y urgente \$ 80.00.  En el apartado de horario de atención decía: de 8:00 hrs a 14:30 hrs; Dice: de 8:00 hrs a 15:00 hrs. En el apartado de observaciones	Que el contribuyente conozca los costos actualizados y el horario de atención correcto. Así como las diferentes formas de obtener una copia certificada de recibo de pago.	Marzo 2013	Dirección General de Recaudación



	<p>adicionales. Decía: Se tramita copia certificada si son pagos del 2009 al 2012, y se elaboran constancias de no adeudo para los años del 2000 al 2008. Dice: Se hace la aclaración que de los ejercicios del 2009 a junio del 2012 se tramitan copias certificadas de recibo de pago, para los ejercicios del 2000 al 2008 se elaboran constancias de no adeudo por ejercicio, y de julio del 2012 en adelante no existen copias certificadas por tratarse de recibos electrónicos.</p>			
<p><b>Solicitud de corrección a recibos oficiales (Fe de erratas o nota marginal)</b></p>	<p><b>Modificación:</b> En el apartado de observaciones adicionales. Decía: De acuerdo a la Fracción III del artículo 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad numero 4420 de fecha 26 de octubre de 2005. Dice: De acuerdo a la Fracción III del artículo 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, aplicable a la Secretaría de Hacienda en virtud de lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>	<p>Que el contribuyente conozca las modificaciones al fundamento legal del servicio.</p>	<p>Marzo 2013</p>	<p>Dirección General de Recaudación</p>
<p><b>Impuesto Sobre Parques Acuáticos y Balnearios y sus Modalidades</b></p>	<p><b>Modificación:</b> En el apartado de observaciones adicionales. Decía: OBLIGACIONES que se señalan en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos</p>	<p>Que el contribuyente conozca las modificaciones al fundamento legal del servicio.</p>	<p>Marzo 2013</p>	<p>Dirección General de Recaudación</p>



	<p><b>Artículo 46.-</b> fracciones, I, II, III, IV Y V.</p> <p>Nota: en el caso de la vigencia, solo el contribuyente puede determinar el tiempo de duración de este registro, ya que en cualquier momento puede realizar una suspensión de actividades.</p> <p>Dice: Ley General de Hacienda capítulo sexto del impuesto sobre los servicios de parques acuáticos y balnearios.</p> <p>Objeto: Artículo 43; Sujeto: Artículo 44; Tasa: Artículo 45.</p> <p>Obligaciones: Artículo 46 fracciones, I, II, III, IV Y V.</p> <p>Nota: en el caso de la vigencia, solo el contribuyente puede determinar el tiempo de duración de este registro, ya que en cualquier momento puede realizar una suspensión de actividades.</p>			
<p><b>Impuesto Sobre Hospedaje y sus Modalidades</b></p>	<p><b>Modificación:</b></p> <p>En el apartado de observaciones adicionales.</p> <p>Decía: <b>OBLIGACIONES</b></p> <p><b>Artículo 27.-</b> Fracciones I, II, III, IV Y V del Código Fiscal para el Estado de Morelos</p> <p>Dice: Ley General de Hacienda capítulo tercero del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.</p>	<p>Que el contribuyente conozca las modificaciones al fundamento legal del servicio.</p>	<p>Marzo 2013</p>	<p>Dirección General de Recaudación</p>



	Objeto: Artículo 23; Sujeto: Artículo 24 y 25; Tasa: Artículo 26. Obligaciones: Artículo 27 fracciones, I, II, III, IV Y V.			
<b>Expedición de Constancia de No Adeudo</b>	<p><b>Modificación:</b></p> <p>-En el apartado de costo.</p> <p>Decía: Ordinaria \$36.00 Urgente \$74.00.</p> <p>Dice: \$ 77.00.</p> <p>En el apartado de observaciones adicionales. Decía: La solicitud es proporcionada por el Departamento donde realiza el trámite. Dice: La solicitud es proporcionada por el Departamento donde realiza el trámite.</p>	Que el contribuyente conozca los costos y plazos actualizados sobre este trámite.	Marzo 2013	Dirección General de Recaudación
<b>Solicitud de Condonación de créditos fiscales consistentes en contribuciones estatales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas causadas antes del 1º de Enero de 2007</b>	<b>Inscripción</b>	Otorgar facilidades administrativas a las(os) contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	29/Marzo/2013	<b>Dirección General de Auditoría Fiscal</b>
<b>Solicitud de Condonación de créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas causadas antes del 1º de Enero de 2007</b>	<b>Inscripción</b>	Otorgar facilidades administrativas a las(os) contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	29/Marzo/2013	<b>Dirección General de Auditoría Fiscal</b>
<b>Búsqueda documental y expedición de copias.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaría de Movilidad y Transporte</b>



Búsqueda de no infracción.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Expedición de licencia para conducir.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Expedición de permisos para conducir.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Reexpedición de licencia para conducir.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Reposición de licencia para conducir.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Expedición de permiso para circular.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Autorización de carga.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Inscripción al padrón vehicular estatal.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Canje de placas.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte

				<b>Transporte</b>
<b>Cambio de propietario.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Baja vehicular.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Expedición de tarjeta de circulación por pago de derechos.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Reasignación de placa.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Reposición de tarjeta de circulación.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Inscripción de vehículos del Transporte Público.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Expedición de la Revista Mecánica del Servicio Particular.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>
<b>Expedición de constancia de Conversión Vehicular.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Movilidad y Transporte</b>



Trámite para obtener la Calca Vehicular.	Eliminar			Secretaria de Movilidad y Transporte
Solicitud de elaboración de Notificación de Valor Catastral.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de Certificación de valor en zonas no catastradas que incluya nombre del propietario, ubicación, clave, superficies y valor.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de Copia certificada de un plano catastral, en hoja tamaño carta u oficio: doble carta y doble oficio, en papel bond 60X90 cm.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Copia en papel bond de las regiones catastrales en tamaño 60 x 90 cm.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de Copia en papel bond de las localidades de cada Municipio en tamaño 60 x 90 cm. Escala 1:5000.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y

				<b>Catastrales del Estado de Morelos)</b>
<b>Solicitud de elaboración de Copia del plano del Estado de Morelos Escala: 1 : 170000, tamaño 63X80 cm.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)</b>
<b>Solicitud de Inspección Ocular de un predio dentro de la población sede de la oficina central, y de los departamentos de servicios técnicos o de la cabecera municipal donde haya representación de catastro.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)</b>
<b>Solicitud de elaboración de Levantamiento de linderos y superficies de terreno, orientación, pié de plano, sellado y rubricado.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)</b>
<b>Solicitud de elaboración de Levantamiento Topográfico con curvas de nivel y referenciado a coordenadas UTM.</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)</b>
<b>Solicitud de elaboración de Levantamiento Topográfico por secciones transversales a cada 10 metros de una barranca con un ancho de más de 35 metros y hasta 60 metros de ancho entre hombro y hombro a partir</b>	<b>Eliminar</b>			<b>Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)</b>



del centro de la barranca, con una profundidad máxima de hasta 20 metros de profundidad y hasta cuatro secciones de diez metros, incluyendo perfil, coordenadas UTM, pie de plano sellado y firmado, en disco compacto en formato DWG de Autocad.				
Solicitud de elaboración de plano Arquitectónico para Regularización en papel bond, que consta de planta baja y alta, fachada principal, corte sanitario, fosa séptica en escala 1/100 y croquis.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de plano de división o fusión de predios en papel bond con: estado actual y propuesta, para efectos de trámite ante la Dirección Estatal o Municipal de Fraccionamientos.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de asesoría técnica en regularización catastral.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de toma de Nota y Registro de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos en disco compacto en formato DWG de Autocad	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)



Solicitud de elaboración de Constancia del Estado que Guarda el Inmueble	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de Levantamiento Topográfico de Deslindes, Verificación de linderos y superficie de terreno, orientación, pie de plano, sellado y rubricado.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)
Solicitud de elaboración de Levantamiento Topográfico por secciones transversales a cada 10 metros de una barranca con un ancho de un metro y hasta 35 metros de ancho entre hombro y hombro a partir.	Eliminar			Secretaria de Gobierno (Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos)

De los Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en el 2012, identifique cuales fueron los de mayor impacto.

Nombre del Trámite ó Servicio	Solicitudes atendidas en el 2012	Razones de selección
<b>Dirección General de Recaudación</b>		
Régimen de Pequeños Contribuyentes	92514	De acuerdo a la frecuencia de uso
Impuesto Sobre Nomina	63510	De acuerdo a la frecuencia de uso
Régimen Intermedios	12972	De acuerdo a la frecuencia de uso

Impuesto del 2% al Hospedaje	1634	De acuerdo a la frecuencia de uso
Solicitud de Condonación de Multas impuestas por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección).	172	Por el impacto que tiene en la economía local, pues permite a las(os) contribuyente autocorregir su situación fiscal respecto a contribuciones federales.
Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal	137	Fue el trámite de mayor número recibido en el 2012 con relación a la Consultas presentadas por los contribuyentes del Estado.

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.** (Verificar que la información se encuentre vigente).

Mayo y Octubre

Su dependencia o entidad deberá enviar oficio que acredite la revisión realizada y el estado que guarda cada uno de sus trámites y servicios inscritos en el RETyS

**III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa.**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acciones de mejora	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Consulta Integral de Obligaciones Fiscales	Implementar un servicio web para consulta de obligaciones Fiscales Federales y Estatales por RFC.	Ofrecer al contribuyente una consulta ágil e integral sobre su situación fiscal.	Diciembre 2013	Unidad de Coordinación Hacendaria
	Implementar programas de regularización de adeudos fiscales.	Beneficio económico directo a los contribuyentes para regularizar sus adeudos fiscales.	Diciembre 2013	Dirección General de Política de Ingresos en coordinación con la Dirección General de Recaudación
	Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes.	Facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades	Diciembre 2013	Unidad de Coordinación Hacendaria

3

		productivas.		
Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal	Se reformará el artículo 34 del actual Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Hacerlo acorde a la Reforma de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos en lo que se refiere a las Facultades de la actual Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Federales.	Abril 2013	Procuraduría Fiscal del Estado
Análisis de Consultas en Materia Fiscal Federal	Se reformará el artículo 34 del actual Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Hacerlo acorde a la Reforma de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos en lo que se refiere a las Facultades de la actual Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Federales.	Abril 2013	Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos

**IV.- Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.**

Denominación de la Normatividad:	Observaciones:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente	
Ley de Coordinación Fiscal vigente	
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo	
Ley Federal de Derechos del Contribuyente	
Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos	
Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo vigente	
Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente	
Ley de Ingresos de la Federación vigente	
Ley del Impuesto al Activo vigente	
Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente	
Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica vigente	
Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios vigente	
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos	
Ley General de Hacienda del Estado de Morelos vigente	
Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos vigente	
Ley de Ingresos del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2013.	

Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Morelos	
Código Fiscal de la Federación	
Código de Comercio	
Código Federal de Procedimientos Civiles	
Código Civil Federal	
Código Fiscal para el Estado de Morelos	
Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos	
Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria	
Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado	
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta	
Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
Reglamento del Código Fiscal de la Federación	
Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas	
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Morelos	
Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	
Decretos	
Manuales de Organización de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Hacienda	
Publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor	
Plan Nacional de Desarrollo	
Plan Estatal de Desarrollo	
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2013.	

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Objetivo y la justificación de las propuestas	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER	Unidad Administrativa responsable de la Ejecución	Observaciones
Actualizar el marco jurídico fiscal estatal.	Reforma del marco jurídico fiscal estatal.	Eficientar la administración de las contribuciones estatales.	Diciembre-2013	Dirección General de Política de Ingresos	Reformas y adiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> <li>• Ley General de</li> </ul>



					Hacienda del Estado de Morelos.
Manual de Organización	Actualización	Alineación al PED	29-Marzo-2013	Secretaria de Hacienda	Sujeto al calendario que establezca la Dirección General de Desarrollo Organizacional
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualización	Alineación al PED	29-Marzo-2013	Secretaria de Hacienda	Sujeto al calendario que establezca la Dirección General de Desarrollo Organizacional
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda	Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Armonizarlo con la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.	Abril-2013	Secretaría de Hacienda	
Crear acuerdos para regular los formatos de solicitud	Publicación oficial en "Tierra y Libertad"	Cumplir con la normatividad	Mayo-2013	Secretaría de Hacienda	
Crear lineamientos para regular los requisitos, tiempo de respuesta y vigencia	Publicación oficial en "Tierra y Libertad"	Cumplir con la normatividad	Mayo-2013	Secretaría de Hacienda	

**VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.**

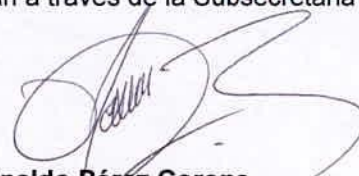
Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas	Fecha propuesta
Dirección General de Recaudación	2	Abril-Mayo 2013
Dirección de Administración de Cartera	2	Abril-Mayo 2013
Dirección de Recaudación	2	Abril-Mayo 2013
Subdirección de Innovación en la Aplicación de Políticas Fiscales	4	Abril-Mayo 2013
Subdirección de Recaudación	2	Abril-Mayo 2013
Departamento de Control de Créditos	4	Abril-Mayo 2013

Departamento de Embargos y Remates	4	Abril-Mayo 2013
Departamento de Control de Información	4	Abril-Mayo 2013
Departamento de Convenios y Archivo	2	Abril-Mayo 2013
Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Federales	1	Abril-Mayo 2013

**VII.- Observaciones adicionales al presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013:**

Las acciones señaladas en el apartado III. "Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa"; serán informados vía alcance o a través de los Reportes Bimestrales de Avances del propio Programa a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, específicamente sobre la operación, requerimientos específicos o reglas de operación en su caso, para hacer uso de los nuevos servicios hasta su consolidación definitiva.

Por cuanto a las actividades señaladas en el apartado V. relativo a las normatividades que se vayan a crear, modificar o eliminar del marco regulatorio vigente, se precisa que las reformas y adiciones al Código Fiscal para el Estado de Morelos y Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, implicaran a su vez la expedición de otras normatividades complementarias o secundarias tales como: Acuerdos, lineamientos y reglas de operación que vía Reportes Bimestrales se informaran a la Comisión, en un marco de vinculación entre la CEMER, Secretaría de Hacienda y demás Dependencias y Entidades cuyos servicios y cobros se consolidan a través de la Subsecretaría de Ingresos.



**Reynaldo Pérez Corona**  
**Director General de Evaluación**  
**Aprobó y Revisó**  
**Responsable Técnico**